

EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Carlos Pardo de Santayana Galbis
cpardo@llorensdiazdeaguilar.com

Abogado del Departamento de Derecho de las Nuevas
Tecnologías de Lloréns & Díaz de Aguilar

Santa Cruz de Tenerife
17 de noviembre de 2004

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

OBJETIVOS

- Qué derechos concede la LSSICE a los usuarios –qué acciones pueden ejercitar
- Qué derechos concede la LSSICE a los consumidores – qué acciones pueden ejercitar
- Qué derechos tienen los usuarios y consumidores respecto a la protección de datos personales
- Qué recomendaciones se pueden hacer a los consumidores cuando realizan comercio electrónico

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

ÍNDICE

1. Derechos de los usuarios en la LSSICE
2. Derechos de los consumidores en la LSSICE
3. Acciones de los consumidores y usuarios en la LSSICE
4. La Normativa sobre Protección de Datos Personales
5. Recomendaciones a los consumidores que compran a través de Internet

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS EN LA LSSICE

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

QUÉ DERECHOS CONCEDE LA LSSICE A LOS USARIOS

- La LSSICE, para proteger a los usuarios, lo que hace es imponer obligaciones a los PSSI.
- Los usuarios, así, pueden exigir a los PSSI que cumplan con las obligaciones que establece la Ley.

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

QUÉ DERECHOS CONCEDE LA LSSICE A LOS USARIOS

- Derecho a conocer de una forma fácil, habilitada en la misma página web:
 - qué entidad es la que presta el SSI: de quién es la página web.
 - o El nombre o denominación social
 - o NIF / CIF
 - o Domicilio
 - o Dirección de correo electrónico

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

QUÉ DERECHOS CONCEDE LA LSSICE A LOS USARIOS

- Derecho a comprobar en el Registro Mercantil o en registro público correspondiente que la empresa que declara ser la PSSI, es la titular del dominio.
- En el caso de que se trate de actividades sujetas a un régimen de autorización administrativa previa, conocer los datos de la autorización y del órgano encargado de su supervisión.

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

QUÉ DERECHOS CONCEDE LA LSSICE A LOS USARIOS

- En el caso de que se trate de una profesión regulada, conocer el título académico o profesional, el colegio al que pertenece, el número de colegiado, las normas profesionales aplicables.
- En el caso de que el prestador esté adherido a códigos de conducta, conocer el contenido de éstos, es decir, el compromiso adquirido por el prestador respecto a los usuarios y consumidores.

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

QUÉ DERECHOS CONCEDE LA LSSICE A LOS USARIOS

- Derecho a que las comunicaciones comerciales sean claramente identificables como tales:
 - Derecho, en el caso de correos electrónicos a que incluya la palabra “publicidad” al comienzo del mensaje
- Derecho a conocer en nombre de quién se realiza la comunicación comercial

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

QUÉ DERECHOS CONCEDE LA LSSICE A LOS USARIOS

- Derecho a no recibir ninguna comunicación comercial por correo electrónico no solicitada expresamente
- Derecho a revocar este consentimiento, en su caso.

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN LA LSSICE

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

QUÉ DERECHOS CONCEDE LA LSSICE A LOS CONSUMIDORES

- Derecho a conocer de una forma fácil, habilitada en la propia página web:
 - El precio del producto o servicio.
 - Si hay impuestos aplicables o no y cuáles.
 - Los gastos de envío, en su caso.
 - Los pasos que habrá de seguir en la contratación on-line

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

QUÉ DERECHOS CONCEDE LA LSSICE A LOS CONSUMIDORES

- Si el prestador va a archivar el documento electrónico en que se formalice el contrato y si éste va a ser accesible
- La forma en que podrá identificar y corregir errores en la introducción de los datos
- la lengua o lenguas en que podrá formalizarse el contrato
- Las condiciones generales de contratación

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

QUÉ DERECHOS CONCEDE LA LSSICE A LOS CONSUMIDORES

- Derecho a poder corregir e identificar errores al introducir los datos
- Derecho a recibir una confirmación de la recepción de la aceptación en el correo electrónico indicado, en un plazo de 24 horas.
- Derecho a que la confirmación de la recepción de la aceptación sea enviada por un medio que pueda ser archivado.

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

ACCIONES QUE ESTABLECE LA LSSICE A LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES

- **Acción de cesación:** acción procesal que se dirige en juicio verbal que tiene por objetivo obtener una sentencia que condene al demandado a cesar en la conducta contraria a la Ley y a prohibir su reiteración.

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

ACCIONES QUE ESTABLECE LA LSSICE A LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES

- **Denuncia las infracción**, o efectuar ante:
 - El Ministerio Fiscal
 - La oficina municipal de información al consumidor.
 - El INC – Dirección General de Consumo
 - Una asociación de consumidores que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

- Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación.
- Real Decreto 1906/1999, de 17 de diciembre, por el que se regula la contratación telefónica o electrónica con condiciones generales, en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, de Condiciones Generales de Contratación.

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

- Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (LOCM – Título III).
 - Derecho de desistimiento: 7 días desde la recepción del producto
 - Derecho a anular el cargo en el pago con tarjeta.
 - Derecho a recibir el producto en un plazo no superior a 30 días.
 - Prohibición de pagos anticipados.

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

CÓDIGOS DE CONDUCTA Y ARBITRAJE

EL DISTINTIVO PÚBLICO DE CONFIANZA

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

CÓDIGOS DE CONDUCTA Y ARBITRAJE

- La LSSICE promueve la autorregulación, mediante la adopción voluntaria de códigos de conducta.
- Códigos de conducta: un compromiso de actuar de cierta manera en las relaciones entre el PSSI, y los consumidores y usuarios
- La LSSICE promueve la resolución extrajudicial de conflictos que surjan por la prestación de SSI.
- El prestador y el destinatario del SSI podrán someter sus conflictos al arbitraje de consumo, mediante su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo (Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el sistema arbitral de consumo).

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

R.D. 292/2004, POR EL QUE SE CREA EL DISTINTIVO PCO. DE CONFIANZA EN LOS SSICE

- “Distintivo público de confianza en línea”: es un logotipo o marca que pretende servir de guía para que los consumidores y usuarios puedan discernir aquellos PSSI que incorporan garantías que proporcionen un elevado nivel de protección de sus derechos.
- Es el distintivo que podrán mostrar los PSSI que se adhieran a códigos de conducta que cumplan con lo establecido en el mismo Real Decreto.
- El Instituto Nacional del Consumo es el órgano competente para la concesión y retirada del distintivo.

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

R.D. 292/2004, POR EL QUE SE CREA EL DISTINTIVO PCO. DE CONFIANZA EN LOS SSICE

- Requisitos de los códigos de conducta para que se les pueda conceder el distintivo público de confianza:
 - ofrecer unas garantías concretas que mejoren o incrementen las reconocidas por el ordenamiento jurídico
 - ofrecer unos compromisos específicos en relación con los problemas concretos planteados por los consumidores y usuarios del sector

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

R.D. 292/2004, POR EL QUE SE CREA EL DISTINTIVO PCO. DE CONFIANZA EN LOS SSICE

- ofrecer como medio de resolución de controversias, el Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución extrajudicial de conflictos que figure en la lista que publica la Comisión europea
- que en su elaboración y modificación haya participado el Consejo de Consumidores y Usuarios.
- incluir un procedimiento para el control del cumplimiento de los compromisos
- establecer un régimen sancionador.

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- La protección de los datos personales de los consumidores y usuarios adquiere una enorme relevancia cuando se trata de Internet.
- Con apretar un botón se puede tener acceso, difundir o almacenar ingentes cantidades de datos.
- El mal uso de dichos datos, puede producir daños al honor y a la intimidad de las personas.

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- Objeto: garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales - honor e intimidad personal y familiar.
- Protección de datos: protección jurídica frente a la posible utilización por terceros, en forma no autorizada, de los datos personales.
- Dato personal: cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables.

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- Principio de calidad de los datos: éstos deben ser adecuados, pertinentes y no excesivos – cookies.
- Deber de información
- Deber de consentimiento
- Datos especialmente protegidos
- Deber de secreto
- Cesiones de datos
- Encargo de tratamiento de datos

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- Inscripción de los ficheros
- Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
- Seguridad de los datos – niveles:
 - Básico: datos identificativos
 - Medio: Infracciones administrativas o penales, Hacienda Pública, servicios financieros, ficheros de morosos y ficheros de perfiles.
 - Alto: Ideología, religión, creencias, origen racial, salud, vida sexual.

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- Inscripción de los ficheros
- Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
- Seguridad de los datos – niveles:
 - Básico: datos identificativos
 - Medio: Infracciones administrativas o penales, Hacienda Pública, servicios financieros, ficheros de morosos y ficheros de perfiles.
 - Alto: Ideología, religión, creencias, origen racial, salud, vida sexual.

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

10 RECOMENDACIONES A LOS CONSUMIDORES AL REALIZAR UNA COMPRA EN INTERNET

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

RECOMENDACIONES A LOS CONSUMIDORES QUE COMPRAN EN INTERNET

1. Averiguar, hasta obtener certeza:
 - Quién ofrece el producto o servicio
 - Cuál es su domicilio social
 - Su dirección, correo electrónico y teléfono, si es posible, para posibles consultas o reclamaciones.

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

RECOMENDACIONES A LOS CONSUMIDORES QUE COMPRAN EN INTERNET

2. Comprobar:

- Si emplea un certificado electrónico seguro o reconocido – <https/>



Dirección <https://www.gruposantander.es/bog/sbi;jsessionid=0001HaZG6-M-7s7hCYSz9V-7zX4:veaiv8d4?ptns=mpno00> Ir

[Buzón](#) | [Ayuda](#) | [Aviso legal](#) | [Política de Privacidad](#) | [Tablón de anuncios](#) | [Seguridad](#) | [Desconectar](#)



Martes 19 de Octubre de 2004, 12:01h

MIS PRODUCTOS

MIS INVERSIONES

Cuentas

Préstamos

Tarjetas

Planes de pensiones

Simuladores

Utilidades

Novedades

Eurocalculadora

SuperLínea 902 24 24 24

CARLOS PARDO DE SANTAYANA GALBIS

Novedades

No existen Novedades

[Mis Productos](#) · [Mis Inversiones](#) · [Cuentas](#) · [Préstamos](#) · [Tarjetas](#) · [Planes de Pensiones](#) · [Subir](#) ·

SANTANDER CENTRAL HISPANO le recomienda leer el **AVISO LEGAL** y su **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

© Copyright 2002 Banco Santander Central Hispano, S.A.

Santander Central Hispano es una marca registrada.

Todos los derechos reservados.

Seguridad SSL (128 bits)
Internet

Novedades - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Multimedia Historial Correo Imprimir Editar

Dir Certificado ? X YS29V-7zX4:veaiv8d4?ptns=mpno00

de Privacidad | Tablón de anuncios | Seguridad | Desconectar

Martes 19 de Octubre de 2004, 12:01h

e pensiones

Eurocalculadora

tas · Préstamos · Tarjetas · Planes de Pensiones · Subir ·

nda leer el **AVISO LEGAL** y su **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**
anco Santander Central Hispano, S.A.
l Hispano es una marca registrada.
los derechos reservados.

Internet

Certificado

General Detalles Ruta de certificación



Información del certificado

Qué hace este certificado:

- Garantizar la identificación de un equipo remoto

*Consulte la declaración del emisor del certificado para

Enviado a: www.gruposantander.es

Emitido por: www.verisign.com/CPS Incorpor. by Ref. LIABILITY LTD.(c)97 VeriSign

Válido desde 16/02/04 **hasta** 16/02/05

Instalar certificado...

Declaración del emisor...

Aceptar

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

RECOMENDACIONES A LOS CONSUMIDORES QUE COMPRAN EN INTERNET

2. Comprobar:

- Si emplea un certificado electrónico seguro o reconocido – https/
- Si posee un distintivo público de confianza.
- Si está adherido a algún código de conducta.

EL COM. ELECTRÓNICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

RECOMENDACIONES A LOS CONSUMIDORES QUE COMPRAN EN INTERNET

3. Comprobar, además del precio del producto o servicio:
 - Si hay impuestos aplicables o no.
 - Si hay gastos de envío.

4. Leer y comprender (idiomas en que se formaliza el contrato):
 - Las características del producto o servicio.
 - Las condiciones generales de contratación

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

RECOMENDACIONES A LOS CONSUMIDORES QUE COMPRAN EN INTERNET

5. Leer y comprender:

- los pasos a dar para realizar la compra on-line.
- La forma para identificar y corregir errores en la introducción de los datos.
- Si se va a archivar el documento electrónico en el que se formaliza el contrato y cómo se puede acceder a él.
- La forma de pago
- La forma y el plazo de entrega

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

RECOMENDACIONES A LOS CONSUMIDORES QUE COMPRAN EN INTERNET

6. Averiguar

- Si se va a archivar el documento electrónico en el que se formaliza el contrato y cómo se puede acceder a él.
- Cómo se confirmará la recepción de la aceptación y si se podrá archivar dicho documento de alguna forma

Introducción

Derechos de los usuarios en la LSSICE

Derechos de los consumidores en la LSSICE

Acciones

Derechos de los consumidores en el O. Jco.

Los códigos de conducta

La normativa sobre PDP

Recomendaciones

RECOMENDACIONES A LOS CONSUMIDORES QUE COMPRAN EN INTERNET

8. Imprimir y o guardar las condiciones generales de contratación
9. Verificar que se confirma la recepción de la aceptación.
10. Imprimir la recepción de la aceptación.

MUCHAS GRACIAS

cpardo@llorensdiazdeaguilar.com